

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.889/16

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el pasado día 29 de Noviembre de los corrientes, ha aprobado inicialmente y por mayoría absoluta, expediente de modificación del vigente Presupuesto General del ejercicio 2.016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el R.D. Leg. 2/2004 de 5 de Marzo y demás legislación concordante, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Coporación, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a efectos de formulación de posibles alegaciones.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el repetido R.D. Legislativo, tal expediente de modificación nº 1º del vigente Presupuesto 2.016 se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Serranillos, a 9 de Diciembre del año 2.016.

El Alcalde, *llegible*.